

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 01 de Junio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-733-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	No. PA-733-2025
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A ORGANIZACIONES CON ENFOQUE TERRITORIAL."
CONTRATISTA	HENRY ARVEY TORRES PINILLA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	PAULA KATERINE RAMOS NAVARRO(del 1 al 14 febrero de 2026) ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA (del 15 al 28 febrero de 2026)
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	27 de mayo de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	27 de mayo de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) cinco (5) pagos iguales por valor OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los cinco (5) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario,

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.
No. INFORME	4 de 7
PERIODO DEL INFORME	01 de febrero al 28 febrero de 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2019
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN ____X____
----------------------	---------------------

- PROYECTO DE INVERSIÓN:

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

- Nombre del Proyecto de inversión: Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL.
- Actividad del Proyecto de Inversión:
Gestionar alianzas con los entes territoriales que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000)
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.800.000)
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 16.800.000)
Valor del Presente Pago	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000).
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 23.200.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	51.67 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Recolectar, organizar y registrar información en territorio, relacionada con actores y organizaciones vinculadas a la seguridad vial, incluyendo la	El contratista no desarrollo la obligación	N/A			X

	identificación de entidades participantes, la promoción o fortalecimiento de comités de seguridad vial cuando aplique, y la realización de al menos un ejercicio práctico de sensibilización por cada organización acompañada.					
2	Socializar y difundir los componentes del Programa Nacional de Asistencia Técnica en seguridad vial – “Organizaciones Seguras, Vías Seguras”, explicando su alcance, objetivos y funcionamiento, en especial lo relativo a la Escuela Virtual de Seguridad Vial, e implementar los mecanismos definidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para la inscripción, y registro y seguimiento de las organizaciones participantes.	El contratista realizó las llamadas telefónicas a cada una de las empresas, donde socialice la estrategia.	OBLIGACION 2 Anexo 2.1.11- 02_2026_ACTA CONTACTO JESUS HERNEY ORTIZ Anexo 2.2. 14-02_2026_ACTA DE CONTACTO Carlos Armando Saldarriaga Rua Anexo 2.3. 19-02_2026_ACTA DE CONTACTO Carlos Alberto Escobar Anexo 2.4. 24-02_2026_ACTA DE CONTACTO EMPRESA SPECIAL CLASS TOURS SAS Anexo 2.5. 05-02_2026_ACTA DE CONTACTO Tatiana Cuartas Espitia	X		
3	Procesar, y analizar y consolidar la	El contratista realizó el proceso de caracterización de las	OBLIGACION 3 Anexo 3.1. CARACTERIZACIÓN	X		

	información recolectada, con el propósito de caracterizar las organizaciones participantes por región, sector y actividad económica, identificar necesidades y riesgos asociados a la seguridad vial y elaborar reportes periódicos que den cuenta del avance del en los procesos de sensibilización, formación y Asistencia Técnica.	empresas, con su respectiva clasificación.	GESTIÓN DE CONTACTO Y SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA			
4	Elaborar un informe final consolidado, que incluya la sistematización de la información obtenida, los resultados alcanzados, los registros de participación de las organizaciones beneficiarias y una propuesta metodológica que contribuya a la sostenibilidad y replicabilidad del programa en el tiempo.	El contratista elaboró el informe del mes de enero con la información consolidada de las empresas contactadas vía telefónica.	OBLIGACION 4 Anexo 4.1.INFORME CONSOLIDADO FEBRERO 2026	X		
5	Desarrollar las demás actividades	El contratista participó en las reuniones virtuales dirigidas por	OBLIGACION 5 Anexo 5.1. 04-02-26_Acta reunión	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	asignadas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	parte del personal de la Agencia Nacional Vial (ANSV).	Seguimiento Enlaces Nacionales EIO. Anexo 5.2. 04-04-26_Acta reunión AT_Capacitación Cuentas de Cobro. Anexo 5.3. 05-02-26_Acta Reunion Equipo Anexo 5.4. 10-02-26_Acta Reunion Equipo Anexo 5.5. 19-02-26_Acta Seguimiento Estrategia OSVS			
--	---	--	---	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

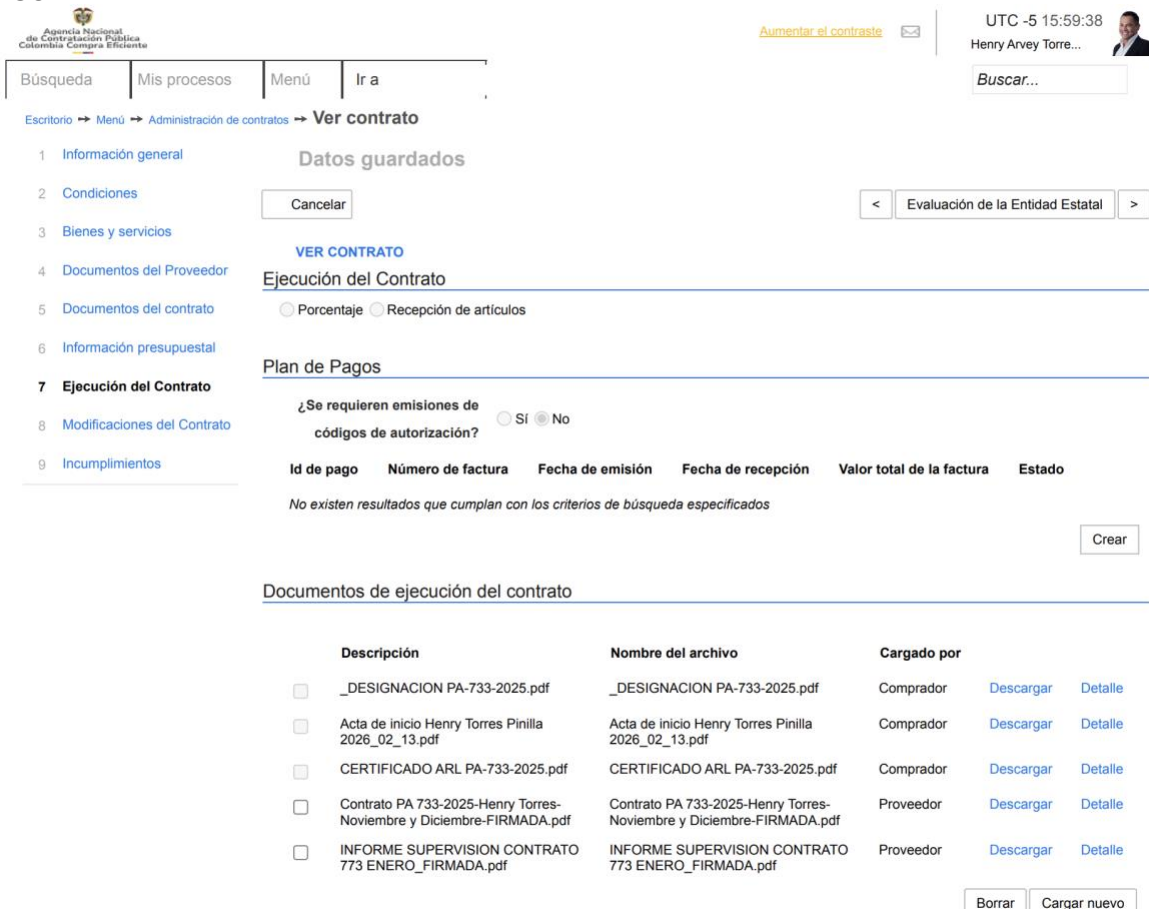
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor **PAULA KATERINE RAMOS NAVARRO (del 1 al 14 febrero de 2026), ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA (del 15 al 28 febrero de 2026)**, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, En mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo en constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Para constancias los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link: [FEBRERO 2026](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II



The screenshot shows the SECOP II interface for contract management. The user is logged in as Henry Arvey Torre... with a profile picture. The interface includes a navigation menu with options like 'Búsqueda', 'Mis procesos', 'Menú', and 'Ir a'. The main content area shows the 'Ver contrato' page for contract PA-733-2025. It includes sections for 'Información general', 'Condiciones', 'Bienes y servicios', 'Documentos del Proveedor', 'Documentos del contrato', 'Información presupuestal', 'Ejecución del Contrato', 'Modificaciones del Contrato', and 'Incumplimientos'. The 'Ejecución del Contrato' section is active, showing a 'Plan de Pagos' table and a list of documents for execution. The 'Plan de Pagos' table has columns for 'Id de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor total de la factura', and 'Estado'. Below it, a message states 'No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados'. The 'Documentos de ejecución del contrato' section lists five documents with checkboxes, descriptions, file names, uploaders, and download links.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ _DESIGNACION PA-733-2025.pdf	_DESIGNACION PA-733-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ Acta de inicio Henry Torres Pinilla 2026_02_13.pdf	Acta de inicio Henry Torres Pinilla 2026_02_13.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CERTIFICADO ARL PA-733-2025.pdf	CERTIFICADO ARL PA-733-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ Contrato PA 733-2025-Henry Torres- Noviembre y Diciembre-FIRMADA.pdf	Contrato PA 733-2025-Henry Torres- Noviembre y Diciembre-FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ INFORME SUPERVISION CONTRATO 773 ENERO_FIRMADA.pdf	INFORME SUPERVISION CONTRATO 773 ENERO_FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE SUPERVISOR: PAULA KATERINE RAMOS NAVARRO (del 1 al 14 febrero de 2026)

CARGO SUPERVISOR: Directora de Coordinación Interinstitucional

FIRMA: _____

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE SUPERVISOR: ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA (del 15 al 28 febrero de 2026)

CARGO SUPERVISOR: Asesora – Código 1020, Grado 16

FIRMA: _____

FIRMA: _____

Adriana Cuellar

Vo. Bo. ACTIVIDADES

LUZ ADRIANA CUELLAR ESPINOSA

CONTRATISTA DCI- ENLACE COORDINACION REGIONAL

CONTRATISTA DCI- ENLACE COORDINACIÓN REGIONAL

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.